

Curso ATC: Formación Inicial de Controlador de Tránsito Aéreo.

Aproximación y Ruta. 2017 V4



Contenido

A. CÓMO CONVERTIRSE EN CONTROLADOR AÉREO	3
B. OBJETIVOS	4
C. REQUISITOS	5
D. SELECCIÓN DE ALUMNOS.....	5
E. PLAN DE FORMACIÓN.....	8
F. LUGAR Y FECHAS DE INICIO	9
G. IMPORTE Y FORMA DE PAGO.....	9
H. PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA	10
I. ¿POR QUÉ STC?	11

A. ¿CÓMO CONVERTIRSE EN CONTROLADOR AÉREO?

Para convertirse en controlador aéreo en España hay que superar un proceso de formación.

Este proceso de formación está dividido en: **Formación Inicial** y **Formación de Unidad**. La Formación Inicial se imparte en centros reconocidos por la AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea).

La Formación Inicial, a su vez se divide en:

- Formación Inicial básica, que es fundamentalmente teórica y común para todos los futuros controladores, independientemente de su habilitación.
- Formación Inicial de habilitación, en función del tipo de servicio a prestar (Aeródromo, Aproximación y Ruta).

Si el alumno superara el curso completo de Formación Inicial, cumple los requisitos de competencia lingüística y dispone de un certificado médico clase 3, obtendría su licencia de alumno-controlador.

Una vez obtenida la licencia de alumno-controlador, será necesario que el alumno reciba la Formación de Unidad por parte de un proveedor de servicios aprobado por la AESA para obtener la licencia de controlador de tránsito aéreo. (Este es un paso imprescindible para cualquier alumno controlador, y previo a la prestación de servicio en una Unidad Operativa como controlador).

Si esta Formación de Unidad finaliza exitosamente, el alumno obtendrá una licencia de controlador de tránsito aéreo con una habilitación y anotación específica.

SAERCO Training Center ofrece cursos ATC de Formación Inicial en todas las habilitaciones (Aeródromo, Aproximación y Ruta).

B. OBJETIVOS

El **curso de controlador aéreo** de STC (SAERCO TRAINING CENTER) está dirigido a candidatos que deseen obtener la licencia de alumno-controlador (SATCO), según los Contenidos del Anexo II del Reglamento (UE) 2015/340, por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos relativos a las licencias y los certificados de los controladores de tránsito aéreo.

Superado con éxito el **curso de control de aproximación y ruta** el candidato obtiene la licencia de alumno-controlador con las siguientes habilitaciones y anotaciones de habilitación:

- Control de Aproximación/Ruta por Procedimientos (APP/ACP)
- Control de Vigilancia de Aproximación/Ruta (APS/ACS)
 - Anotación de habilitación de Control terminal (TCL)

Al superar esta fase de formación de habilitación, el alumno se encuentra en condiciones de obtener la licencia de alumno controlador que le permitirá acceder a la Formación de Unidad correspondiente.

Por otra parte, en los casos en los que el alumno disponga de una licencia de alumno controlador y no haya ejercido sus atribuciones en un año desde su expedición (ver apartado d) del punto ATCO.B.001 del Reglamento (UE) 2015/340), se incluye en este curso sin coste adicional para el alumno la realización de la **evaluación de la competencia** en las habilitaciones que lo requieran, así como las sesiones preparatorias correspondientes. Dicha evaluación se puede realizar en el plazo de un año desde la fecha de finalización del curso contratado.

C. REQUISITOS DE ACCESO

Los requisitos de acceso a este curso, los cuales se verificarán documentalmente, son:

1. Demostrar un nivel suficiente de competencia lingüística en idioma **inglés y castellano**.
Se realizará comprobación mediante evidencia documental (anotación de idioma en la licencia de la que ya dispone el candidato, FIRST o equivalentes...).
2. Superar el **proceso de selección** de SAERCO, incluyendo la realización de la prueba FEAST si no se ha realizado con anterioridad
3. Disponer de un **certificado médico europeo de clase 3** para controladores de tránsito aéreo antes de la formalización de la correspondiente matrícula
4. Haber superado la formación inicial básica y de habilitación de aeródromo en un centro de formación acreditado. Para ello, se solicitará la **licencia de alumno controlador o de controlador** de tránsito aéreo con habilitación de aeródromo (**ADV y ADI**) y **anotación de habilitación RAD**.

D. SELECCIÓN DE ALUMNOS

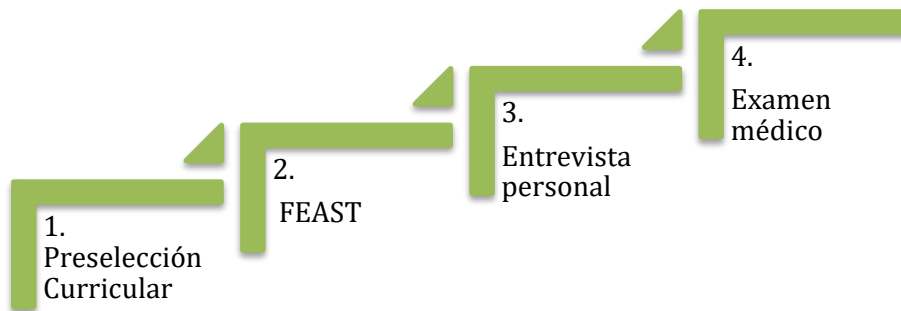
Antes de matricularse al curso, los estudiantes deberán superar un proceso de selección. Los candidatos seleccionados para la realización de las pruebas deben presentarse el día y la hora en que hayan sido emplazados con la debida antelación.

Los candidatos que, habiendo sido debidamente convocados para la realización de alguna de las pruebas, no se presentasen a la realización de las mismas, serán excluidos del proceso selectivo.

Todos candidatos deberán **identificarse debidamente con carácter previo** al inicio de cada una de las pruebas mediante la exhibición del **documento nacional de identidad, carnet de conducir o pasaporte, en vigor**.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos dará lugar a la exclusión del candidato a participar en el proceso.

El proceso de selección está formado por **cuatro fases**:



SAERCO se reserva el derecho de programar pruebas adicionales en función del número de candidatos que hayan alcanzado la fase final.

SAERCO se reserva el derecho a solicitar cuanta información (por ejemplo, certificado de penales) estime necesaria para determinar el grado de adecuación del candidato, siempre que no atente ni vulnere derechos fundamentales de la persona.

Los candidatos que superen el proceso de selección serán convocados por SAERCO con la debida antelación para informarles de los detalles del proceso de incorporación.

D.1 PRESELECCIÓN CURRICULAR

De entre todos los formularios de preinscripción online y currículums recibidos se realizará una preselección. Únicamente los aspirantes que cumplan todos los **requisitos** establecidos por SAERCO pasarán a la siguiente fase.

D.2 FEAST

El test FEAST (First European Air Traffic Controller Selection Test) es una batería de test psicométricos desarrollada por EUROCONTROL, la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea, que está específicamente diseñada para seleccionar a aquellos candidatos que deseen formarse para ser controladores de tráfico aéreo.

La batería se divide en tres partes: **FEAST I** compuesto por cinco test que miden capacidades cognitivas -relevantes para el éxito en la formación ATC- y un test de conocimientos de inglés. A continuación se realiza el **FEAST III** con el que se evalúan características de personalidad. Superada estas dos fases, se continúa con **FEAST II** que está formado por dos test multitarea más complejos.

Para acceder a esta prueba, se solicitará a los candidatos el importe de **100 euros** que deberá ser abonado íntegramente.

En caso de que algún candidato haya realizado con anterioridad la prueba FEAST, independientemente del resultado apto/no apto, STC analizará el caso individualmente.

D.3 ENTREVISTA PERSONAL

Los candidatos que superen FEAST serán convocados para realizar una **entrevista personal**. El objetivo de esta entrevista es conocer al candidato y profundizar en la información del mismo.

D.4 EXAMEN MÉDICO

Los candidatos que finalmente sean seleccionados deberán someterse, con anterioridad a la realización del curso, a **exámenes médicos y de aptitud psicofísica** que serán realizados por centros autorizados en España.

E. PLAN DE FORMACIÓN

Las formaciones iniciales de habilitación de aproximación y de área constan de una primera fase de contenidos teóricos y otra posterior de simulación.

E.1 Fase teórica

Los contenidos teóricos se distribuyen en las siguientes materias agrupadas para cada una de las habilitaciones:

- Introducción al curso
- Derecho de aviación
- Gestión del Tránsito Aéreo
- Meteorología
- Navegación
- Aeronaves
- Factores Humanos
- Equipos y Sistemas
- Entorno profesional
- Situaciones anormales y de emergencia
- Aeródromos (En el caso de Aproximación)
- FAB (Bloques Funcionales de Espacio Aéreo)

E.2 Fase de simulación

Los ejercicios de simulación se han diseñado para satisfacer los requisitos contenidos en el Reglamento (UE) 2015/340.

F. LUGAR Y FECHAS DE INICIO

Las convocatorias de los cursos se publicarán en:

<http://www.saerco.com/formacion-programacion-cursos.php#contain>

El lugar de impartición de los cursos es la actual sede de STC, situada en la calle Santiago Rusiñol., nº 10 – 12., Madrid

G. IMPORTE, FORMA DE PAGO Y FINANCIACIÓN

El **importe del curso** de formación de desglosado por habilitaciones es:

- **APP/APS: 18.250 €**
- **ACP/ACS: 18.250 €**

Los candidatos admitidos deberán, además de facilitar la documentación requerida, realizar el pago de un adelanto sobre el precio total de **750 € en concepto de reserva de plaza** en el periodo de tiempo fijado en función de la fecha de inicio del curso.

El pago por el importe restante, una vez descontado el anticipo por reserva de plaza, se ejecutará paralelo a la firma del contrato de formación y en un plazo que no excederá nunca del límite de las dos semanas anteriores al inicio del curso.

STC apuesta por facilitar el acceso a todos los interesados en sus planes de formación. Para ello ha alcanzado acuerdos con las entidades financieras con las que colabora habitualmente con el fin de que sus alumnos puedan acceder a unas condiciones de financiación lo más ventajosas posible. Los interesados en solicitar financiación acogiéndose a los mencionados acuerdos podrán indicarlo a lo largo del proceso de selección para ponerles en contacto con dichas entidades.

H. PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

Los interesados en realizar el Curso deberán proceder de la siguiente manera:

- Preinscripción en el Curso a través de la página web de SAERCO:

<http://www.saerco.com/formacion-programacion-cursos.php#contain>

, cumplimentando los campos correspondientes en *Me interesa* o directamente a través del email de atención stc@saerco.com

- Posteriormente, STC se pondrá en contacto con el candidato para el envío de la documentación asociada a los requisitos de acceso, el abono de los costes asociados al proceso de selección, si aplicase, y convocarle a las distintas pruebas en función de la documentación que haya aportado. Se procurará adaptar la convocatoria a la disponibilidad del candidato. A partir de estas actividades, STC realizará una lista con el orden de preferencia a efectos de matriculación, la cuál será comunicada a los preinscritos.
- La comunicación de la admisión al curso, se hará vía correo electrónico, y previa al inicio del curso, disponiendo los candidatos de tiempo para enviar por correo electrónico el justificante del ingreso por valor del importe del curso, cuando aplique.

El número de plazas está limitado en función de la convocatoria. STC se reserva el derecho de cancelar o posponer el curso en función del número de inscritos o cualquier otra circunstancia, realizando comunicación vía email a todos los interesados.



I. ¿POR QUÉ STC?

La base fundamental de una adecuada formación es sin duda alguna el Claustro asociado al Centro de Formación. Por ello, STC ofrece un profesorado formado por profesionales del sector con **distintos perfiles y experiencia de gran valor**:

- Controladores en servicio en la actualidad en las distintas unidades de SAERCO proveedor ATS
- Controladores provenientes de proveedores ATS europeos, incluido ENAIRE
- Controladores con experiencia militar (Ejército del Aire, Marina y Tierra)
- Ingenieros, pilotos, meteorólogos, etc... especialistas en cada una de las materias específicas

STC es el Centro de Formación Inicial asociado a SAERCO, primera empresa privada certificada en España para la provisión de Servicios de Tránsito Aéreo (ATS) de acuerdo con la Normativa europea de Cielo Único, la cual presta servicio en la actualidad en 5 Unidades, correspondientes a 3 Gestores Aeroportuarios diferentes: Aena Aeropuertos, Aeroports de Catalunya y Aeropuerto de Castellón. Adicionalmente, SAERCO presta otros servicios relacionados, entre los que destacan la prestación de servicios CNS así como el Servicio de Dirección de Plataforma (SDP) en el Aeropuerto Adolfo Suarez Madrid-Barajas.

STC está certificada para la impartición de la Formación Inicial completa: AFIS, Torre, Aproximación y Ruta, tanto convencional como radar, OJTI, impartiendo adicionalmente otros cursos complementarios de refuerzo o refresco, investigación de accidentes/incidentes, conversiones entre los distintos cursos, así como en otros ámbitos no ATS: ATSEP CNS, Servicio de Dirección de Plataforma (SDP) o Mantenimiento Aeroportuario. En definitiva, el Centro de Formación ofrece un **amplio abanico de posibilidades para la formación continuada del alumno y proyección profesional**.